Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0000141

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/18:
"ADQUISICION DE CAMION BACHEO ACELERADO" ID 353.688

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Uno (01) días del mes de abril del año 2019, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 22/18: "ADQUISICION DE CAMION BACHEO ACELERADO" ID 353.688,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y el Decreto N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.-*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 559/201 DV de fecha 18 de septiembre de 2018, por la cual la Dirección de Vialidad, solicita el inicio del llamado;
- Dictamen Jurídico N° 10230 de fecha 21 de diciembre de 2018, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Resolución JM N° 8.146/18 de fecha 26 de diciembre de 2018, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;
- Resolución N° 22/2019 I de fecha 11 de enero de 2019 por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional SBE, para la **ADQUISICION DE CAMION PARA BACHEO ACELERADO**;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2019;
- En fecha 24 de enero de 2019, se publicó el llamado en el portal de la DNCP.

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 08 de febrero del año 2019, en la oficina de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, siendo las **09:43** horas, se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 22/18: "ADQUISICION DE CAMION PARA BACHEO ACELERADO"- ID 353.688;** a continuación se inserta el Acta de la Subasta generado por el sistema de contrataciones públicas, en el mismo se puede observar los mejores lances de cada proveedor:

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0000140

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
DIESA S.A. - 80001435-0	2.034.000.000
INPASA DEL PARAGUAY S.A. - 80034565-7	2.040.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80001435-0 - DIESA S.A.	
Item	**Precio Ganador**
1 - LoteTotal	2.034.000.000

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

En fecha 12 de febrero de 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:10 horas, se procedió a la apertura de sobres conteniendo los documentos de las ofertas, presentándose las siguientes empresas:-

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	DIESA S.A.	2.034.000.000
2	INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A.	2.040.000.000

3.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: En oportunidad del acto de apertura de ofertas, se realizaron las siguientes observaciones: -

a) El representante de la empresa DIESA S.A., expresa que la oferta presentada por la firma INPASA dentro de las especificaciones técnicas ofertadas no cumple con los siguientes Ítems solicitados: a) voladizo delantero, b) trocha delantera y trasera.

b) El representante de la firma INPASA aclara que en la página 38/1 de la oferta presentada hay una declaración jurada del fabricante donde se compromete a entregar el vehículo según las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realizará en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:-

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DIESA S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbett
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1534713**	**PRESENTA-NRO1534503**

4.1 ANALISIS DE LAS GARANTIAS PRESENTADAS

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual establece que establece:

IAO 19.(g)	*180 (ciento ochenta) días* contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación vigente.

DIESA S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision/Carga	Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	08/02/2019	08/02/2019	07/08/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial: 85.000.000				
Empresa Aseguradora: SEGURIDAD SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
25.1508.004054/0000	450.000.000	04/02/2019	08/02/2019	06/09/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision/Carga	Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	08/02/2019	08/02/2019	07/08/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial: 71.104.500				
Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
007.1508.044619/000	71.104.500	15/01/2019	15/01/2019	13/08/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS DIRECCIÓN

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0000138

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Seguidamente se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Variacion Porcentual %	DIESA S.A.		Variacion Porcentual %	INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Camion de Bacheo Acelerado	1	2.061.000.000	-1	2.034.000.000	2.034.000.000	-1	2.040.000.000	2.040.000.000
					TOTAL	2.034.000.000		TOTAL	2.040.000.000

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, **la Dirección General de Obras,** mediante Memorándum N° 47/19 DGO, en fecha 15/02/19 con D.A. N° 684, emitió el informe técnico, por el cual expresa que las Especificaciones Técnicas presentadas por la firma DIESA S.A., cumplen con los requerimientos del llamado.

7. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones con relación a la mejor oferta económica - DIESA S.A. - de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "***Método de Evaluación***" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, **se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:-**

Documentos Legales	DIESA S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Carford Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0000137

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas dentro de los años 2.014, 2.015, 2.016 y 2.017 que demuestren la provisión de maquinarias pesadas (camiones), a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 100% (cien por ciento) del valor de la oferta. En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo	**CUMPLE**
El oferente debe contar por lo menos con 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes) y/o Estatutos Sociales	**CUMPLE**
En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del vehículo ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del vehículo en el País, a través de una autorización del fabricante y/o representante. Dicha autorización deberá ser debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen. Para el efecto deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo hasta la fecha de la etapa competitiva	**CUMPLE**
El Distribuidor debe contar con la Carta de Autorización del Representante y el Representante debe contar con la Carta de Autorización del Fabricante, por lo que en el caso de que el oferente sea el Distribuidor de la marca del vehículo ofertado debe otorgar las mismas garantías que el Representante de la marca, con el objetivo de salvaguardar el servicio técnico de pos-venta y garantizar que los TALLERES AUTORIZADOS POR LA MARCA DEL VEHÍCULO, ya sea por los representantes o los Distribuidores, cumplan con las exigencias requeridas por el protocolo del servicio (infraestructura, herramientas y personal técnico capacitado).	**CUMPLE**
La oferta deberá presentar evidencia documentada de un taller mecánico e hidráulico propio o autorizado para reparaciones, mantenimientos y asistencias técnicas permanentes para uso del equipo	**CUMPLE**
Además, debe contar con la existencia de repuestos originales para vehículos de la marca ofertada que garantice como mínimo un periodo de diez (10) años, comprobado por medio del certificado emitido por el fabricante de la marca. Deberán presentar el listado de talleres propios y autorizados en el área central.	**CUMPLE**
Balance general y Formulario 101 de los tres últimos años	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.	**NO APLICA**
El oferente deberá estar al día en el pago de todo impuesto, tributos y tasas con la Convocante al momento de presentar la oferta; el comité de evaluación solicitará informes a la Dirección de Recaudaciones para corroborar el presente requerimiento.	**CUMPLE**
Certificado de procedencia MERCOSUR emitido por el MIC	**CUMPLE**
Las ofertas por todos los ítems deberán incluir una garantía de calidad contra fallos de fábrica, con validez mínima de 1 (un) año sin límite de kilometraje, contado a partir de la entrega los equipos. En la oferta deberán presentar evidencia documentada de un taller autorizado para reparaciones, mantenimientos y asistencias técnicas permanentes para uso del equipo. Todos los equipos ofertados deberán poseer certificación de calidad ISO 9001 o similar.	**CUMPLE**

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0000136

El Formulario N° 3 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas.	**CUMPLE**

8. EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas dentro de los años 2.014, 2.015, 2.016 y 2.017 que demuestren la provisión de maquinarias pesadas (camiones), a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 100% (cien por ciento) del valor de la oferta. En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo)* del único oferente posible de evaluar, conforme al siguiente detalle:

DIESA S.A.			
AÑO	**CTO/FACTURA**	**ENTIDAD/EMPRESA**	**MONTO**
2.017	CTO7079/17	ANDE	2.539.000.000
2.016	CTO6490/16	ANDE	2.690.000.000
2.016	CTO70/16	MAG	728.000.000
2.014	CTO-ID269636	MCA	1.971.600.000
2.014	CTO-ID279747	MCA	6.585.963.000
2.013	CTO5553/13	ANDE	1.339.000.000
TOTAL			**15.853.563.000**
REQUISITO-100% MONTO TOTAL DE LA OFERTA (2.034.000.000)			**100%**
			2.034.000.000

9. RATIOS FINANCIEROS

DIESA S.A.									
		2015		**2016**		**2017**		**PROMEDIO**	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	262.032.756.333	1,47	**267.884.070.127**	1,56	329.869.736.212	1,50	1,51	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	177.667.465.684		**172.020.835.374**		220.302.211.373			
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	204.440.620.431	0,53	**207.239.741.677**	0,51	267.548.006.247	0,54	0,52	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	388.941.995.276		**409.788.713.525**		493.881.282.397			
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	17.758.401.330	0,22	**15.860.532.433**	0,20	20.059.597.908	0,25	0,22	No deberá ser negativo
	Capital Social	80.000.000.000		**80.000.000.000**		80.000.000.000			

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	**DIESA S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**MIGUEL CARRIZOSA** **MANUEL CARRIZOSA**
C.I. N°	**434900** **434905**

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

1. ADJUDICAR a la firma **DIESA S.A. con RUC 80001435-9,** de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, por el monto total de **Gs. 2.034.000.000 (guaranies dos mil treinta y cuatro millones)** IVA Incluido, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;

DIESA S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	25101922-001	Camión de Bacheo Acelerado	Unidad	UNIDAD	1	VOLSKWAGEN	BRASIL	2.034.000.000	2.034.000.000
								TOTAL	2.034.000.000

Es nuestro informe.

Dirección General de Obras
Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Dirección General de Gabinete
Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete